SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 54/2015/P DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0001600093715.

ANTECEDENTES

I. El 25 de marzo de 2015, la Unidad de Enlace recibió a través del Sistema INFOMEX y posteriormente turnó a la **Oficina del C. Secretario**, la siguiente solicitud de información:

> *"1.- Copia del documento donde conste el costo o gasto realizado en transportación, hospedaje, viáticos y cualquier otro concepto que haya implicado un gasto en la visita que realizó el Presidente Enrique Peña y su comitiva de funcionarios a Inglaterra en este año, con cargo al presupuesto público de esta dependencia. Para mayor precisión en la pregunta requiero conocer el nombre de cada funcionario o funcionaria, o asistente a dicho viaje, así como los respectivos gastos que realizó con cargo al presupuesto público. En todos los casos proporcionar las respectivas facturas o documentos fiscales que amparen el gasto realizado en cada caso. También proporcionar la misma información para el caso de integrantes de la comitiva que sin ser funcionarios públicos, hayan significado un gasto para el presupuesto público de esta dependencia, así como la respectiva justificación para cargar su gastos al presupuesto público. Por cada asistente y/o funcionario (a) público que asistió a dicha gira o recorrido, detallar cuántos día permaneció en Inglaterra, así como los respectivos trabajos oficiales que realizó. 2.- Proporcionar copia del documento donde conste la agenda desarrollada por cada uno de los funcionarios (a) y/o asistentes a dicha visita, así como los respectivos resultados alcanzados." (SIC)*

II. El 24 de abril de 2015, la **Oficina del C. Secretario** emitió el oficio Núm. **00493**, mediante el cual solicita a este Comité de Información, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de referencia, toda vez que **no han concluido las gestiones de comprobación de viáticos**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

CONSIDERANDO

I. Que este Comité de Información es competente para ampliar el plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, excepcionalmente, siempre y cuando existan razones que lo motiven y que éstas sean debidamente notificadas al solicitante de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.

II. Que la **Oficina del C. Secretario**, solicitó en tiempo y forma la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 54/2015/P DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0001600093715.

El Comité de Información, con fundamento en los artículos 29, fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento y 4 del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud citada en el rubro por un máximo de 20 días hábiles, instruyéndose a la **Oficina del C. Secretario**, para responder a la solicitud en el menor tiempo posible.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace para notificar en tiempo y forma la presente resolución a la **Oficina del C. Secretario** y al particular solicitante de la información.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 27 de abril de 2015.

Dr. Arturo Flores Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Santa Verónica López
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Jorge Legorreta Ordorica
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales